

Master Full Time
en Derecho
Internacional
de los Negocios

ESADE
Facultad de Derecho
Universidad Ramon Llull

ESADE

Av. Pedralbes, 60-62
08034 Barcelona
Tel. +34 932 802 995
Fax +34 934 952 077
mastersderecho@esade.edu
www.esade.edu/posderecho

DINI



Índice

1. ESADE

1.1 ESADE	4
1.2 La Facultad de Derecho	6
1.3 El Master, ¿por qué y para quién?	8

2. El Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios

2.1 Características	12
2.2 Estructura	14
2.3 Contenido	16
2.4 Información Académica	18

3. Equilibrio entre teoría y praxis

3.1 Dirección y profesorado	42
3.2 Metodología	44
3.3 Prácticas jurídicas	45

4. El campus de ESADE en Barcelona

4.1 Recursos del campus	48
4.2 Barcelona	50
4.3 Alojamiento	52

5. Después de ESADE

5.1 Servicio de Carreras Profesionales	56
5.2 Asociación de Antiguos Alumnos	58

6. Admisiones

6.1 Proceso de admisión	62
-------------------------------	----



ESADE

1

Una comunidad de aprendizaje capaz de ver las cosas de forma distinta. Desde su Facultad de Derecho, ESADE se compromete a garantizar una formación que responda a las expectativas de los participantes así como a las necesidades del mundo jurídico profesional. Prueba de ello es el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios, un programa que nace para ofrecer una formación exhaustiva a los licenciados en Derecho que aspiran acceder al mundo jurídico profesional en una posición privilegiada.

CON 50 AÑOS DE EXPERIENCIA, ESADE ES MUCHO MÁS QUE UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA. ES MUCHO MÁS QUE UN REFERENTE EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN EN TODO EL MUNDO. ESADE ES, POR ENCIMA DE TODO, UNA ACTITUD. UNA ACTITUD ABIERTA, PLURAL Y VALIENTE, FUNDAMENTADA EN LA CAPACIDAD PARA VER LAS COSAS DE FORMA DISTINTA. DESDE SUS FACULTADES UNIVERSITARIAS Y SU BUSINESS SCHOOL OFRECE A UN COLECTIVO MUY DIVERSO DE PERSONAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SUS PROYECTOS PERSONALES Y PROFESIONALES. UN COLECTIVO QUE VE EN LA ACTITUD DE ESADE UN REFLEJO DE SU PROPIA ACTITUD VITAL. Y, ¿QUÉ RASGOS DEFINEN ESTA ACTITUD?

Pensar de forma distinta

Reaccionar en un momento de cambio y adaptarse a las nuevas tendencias es signo de inteligencia, pero mucho más audaz es intuir los cambios y avanzar a ellos. La mayor parte de veces, esto supone cuestionar lo establecido, enfrentarse a la tiranía que impone el sentido común de una época y tener valor para defender una idea que a muchos les parece equivocada. En 1958, cuando el adjetivo empresarial todavía no existe en los diccionarios y la estructura de las profesiones jurídicas seguía ancla-

da en los esquemas nacidos de la organización liberal, surge en Barcelona una apuesta por una nueva manera de entender las organizaciones profesionales y su dirección. Una institución que defiende valores contrarios a los que marca la realidad política del país: la libertad, la tolerancia, el diálogo y la apertura hacia otras culturas. Este espíritu innovador, que marcó los inicios de ESADE, se mantiene en su forma de ser y de hacer las cosas: siempre con la intuición necesaria para poder adelantarse a los cambios y con el valor que requiere enfrentarse a lo establecido.



Carlos Losada
Director general
de ESADE



“Si ESADE fuera una persona, sería un profesional muy competente y un profundo conocedor de su ámbito o disciplina de trabajo. Tendría una cultura amplia, que lo habría convertido en una persona con profundo sentido cívico y sensible con su entorno.

Sería una persona capaz de comprometerse con su proyecto profesional, personal y colectivo, con una clara visión internacional y con coraje para afrontar los retos y conflictos cotidianos. Sería capaz de crecer profesional y humanamente. Todo ello, combinado con una buena dosis de sentido del humor y de buen carácter.”

Cooperar para ser más eficientes

ESADE ha apostado desde sus inicios por un estilo profesional basado en la cooperación. Cooperar es colaborar, es sumar esfuerzos para alcanzar un objetivo común. Por eso, no se puede entender la cooperación sin el trabajo de equipo, pero tampoco sin el liderazgo, la motivación, la creatividad y la capacidad de planificar y comunicar. Para desarrollar estas competencias es preciso experimentar, probar, equivocarse, vacilar, insistir. Ante un objetivo tan ambicioso no sirven, por tanto, los métodos tradicionales de aprendizaje. Tampoco sirve adoptar fórmulas que reducen el conocimiento a la aplicación de los textos. En consecuencia, ESADE ha sabido moldear las metodologías más diversas e innovadoras para adaptarlas a su proyecto de formación: un proyecto en el que la experiencia del aprendizaje es tan importante como el conocimiento científico.

Tener una voz propia, plural e independiente

Conocer diversos puntos de vista permite comprender la realidad, sea jurídica, económica o de cualquier naturaleza, de una forma compleja y rica, con todos sus matices. Por ello, ESADE se ha propuesto desde sus inicios ser un foro de debate, un espacio en el que la sociedad civil pueda intercambiar ideas y conocimiento. El único secreto: respetar la diversidad, la pluralidad de opiniones y creencias. La herramienta más efectiva: el diálogo. Todo ello sin renunciar en ningún momento a la independencia de criterio y a las convicciones que hacen de ESADE una institución con estilo propio.





EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL DERECHO CONSTITUYEN TAREAS DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS MODERNAS. UNO DE LOS PRINCIPALES COMETIDOS DE LA UNIVERSIDAD ES PROFUNDIZAR EN LA CIENCIA DEL DERECHO E IMPULSAR SU EVOLUCIÓN, DIFUNDIENDO Y HACIENDO PROGRESAR EL PROPIO SISTEMA JURÍDICO EN EL MARCO DE LOS OTROS SISTEMAS CON LOS QUE SE RELACIONA. POR ESTAS RAZONES, EL ESTUDIO DEL DERECHO DEBE ABORDARSE ATENDIENDO A LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE ORDENACIÓN DE LA CONVIVENCIA Y TENIENDO COMO OBJETIVO CONSTANTE LA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA. ESTOS FUERON LOS PROPÓSITOS QUE IMPULSARON LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO CUYA MISIÓN SE ARTICULA EN TORNO A TRES PILARES.

Crear y transmitir conocimiento

El estudio y la investigación del Derecho constituyen para la Facultad misión primordial como única forma de asegurar la continua actualización de conocimiento y de garantizar que se cumple satisfactoriamente con su objetivo principal: la formación de juristas dotados de rigor científico y de sentido ético, comprometidos con la excelencia en el ejercicio de las profesiones vinculadas con el Derecho.

Reflexionar y dialogar sobre los grandes temas jurídicos

La Facultad tiene vocación de constituirse en foro de reflexión de los grandes temas jurídicos que se plantean en nuestra sociedad. Por ello organiza y coordina conferencias, debates y mesas redondas acerca de los temas jurídicos planteados por el Derecho vigente y suscitados por su reforma. En todos estos eventos la Facultad se erige como escenario y actor de referencia en el pro-

ceso de aplicación y creación al que el ordenamiento jurídico se encuentra sometido continuamente.

Satisfacer las necesidades del mundo jurídico profesional

Es una cuestión de responsabilidad para con los estudiantes, las organizaciones y la sociedad en general formar a los juristas que se demandan desde el cada vez más exigente mercado profesional. Para garantizar un diálogo fluido con el mundo jurídico la Facultad cuenta con un Consejo Profesional integrado por miembros de todas las profesiones jurídicas y que incluye a los más destacados despachos y bufetes con presencia nacional e internacional. De la interacción entre el Consejo Profesional y la Facultad de Derecho surge el equilibrio entre rigor académico y adecuación al mundo profesional que caracteriza a todos los programas que se imparten en ESADE.



Consejo Profesional de la Facultad de Derecho

AAMC Abogados y Asesores Tributarios | Abogacía General del Estado en Barcelona | Allen & Overy | Arasa & De Miquel - Advocats Associats | Baker & McKenzie Abogados | BDO Audiberia Estudio Jurídico y Tributario | Brosa Abogados y Economistas | Bruguera, García Bragado, Molinero y Asociados | Bufet Antràs, Advocats Associats | Clifford Chance Abogados | Cuatrecasas Abogados | Deloitte Abogados y Asesores Tributarios | D & G Advocats, S.L. | Ernst & Young Abogados | Font Abogados y Economistas | Freshfields Bruckhaus Deringer | Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios | Gay-Vendrell Advocats | Gómez Acebo & Pombo Abogados, S.L. | Jausas | JGBR Horwath Abogados y Asesores Tributarios | KPMG Abogados | Landwell-PricewaterhouseCoopers | Mazars & Asociados | Manubens | Mullerat Balmaña, Ramón M. | Pedrosa & Asociados | Pérez-Llorca | Roca Junyent Advocats Associats | Roca Puig & Ramón, S.A. | Sagardoy Abogados | Uría Menéndez | Ventura Garcés & López-Ibor Advocats | Viallegis Asesores Legales y Tributarios

1.3

Una de las decisiones más importantes en la planificación de la carrera profesional

¿POR QUÉ SEGUIR ESTUDIANDO TRAS HABER FINALIZADO LA CARRERA? ÉSTA RESULTA UNA CUESTIÓN BANAL SI SE TIENE EN CUENTA EL ELEVADO NIVEL DE FORMACIÓN QUE SE IMPONE COMO PEAJE PARA EJERCER DE FORMA SOLVENTE Y EFICAZ LAS DIVERSAS PROFESIONES JURÍDICAS. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CIMIENTOS, PREDOMINANTEMENTE TEÓRICOS, DE LA CIENCIA DEL DERECHO DEBEN IMPARTIRSE EN LOS CURSOS DE LA LICENCIATURA, CADA VEZ SE CONFIRMA LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS LICENCIADOS DE PROFUNDIZAR EN UN ÁREA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICA, ADQUIRIR LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN APLICAR DICHS CONOCIMIENTOS A LA PRÁCTICA Y DESARROLLAR TODA UNA SERIE DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE TRASCIENDEN LO ESTRICTAMENTE JURÍDICO. ÉSTA Y NO OTRA ES LA FÓRMULA QUE PERMITE EL ACCESO MÁS PRIVILEGIADO AL MUNDO DEL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS.



Derecho mercantil e internacional: los campos de especialización con mayor proyección profesional

La globalización de las relaciones sociales y, muy particularmente, de las económicas, ha hecho sentir a los profesionales del Derecho la necesidad de profundizar en el conocimiento y el manejo específico de las normas que rigen las relaciones privadas en el ámbito de los negocios, en sus vertientes tanto interna como internacional. Los despachos de asesoría, así como los restantes operadores jurídicos que intervienen en dichos asuntos (notarios, agentes, corredores, brokers, etc.) han venido denunciando recientemente con fuerza los evidentes vacíos que descubren en este ámbito, en la formación de los jóvenes que aspiran al ejercicio profesional.

Plena satisfacción de las expectativas de los participantes

Con el fin de satisfacer las demandas del mundo profesional desde el nivel de exigencia que ha caracterizado siempre la formación de posgrado de ESADE, nace el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios, cuyo objetivo es garantizar al participante una formación amplia en todas aquellas materias que constituyen el marco y fundamento sobre el que se desarrolla la actividad comercial interna e internacional. Pero también proporcionar una serie de complementos extrajurídicos

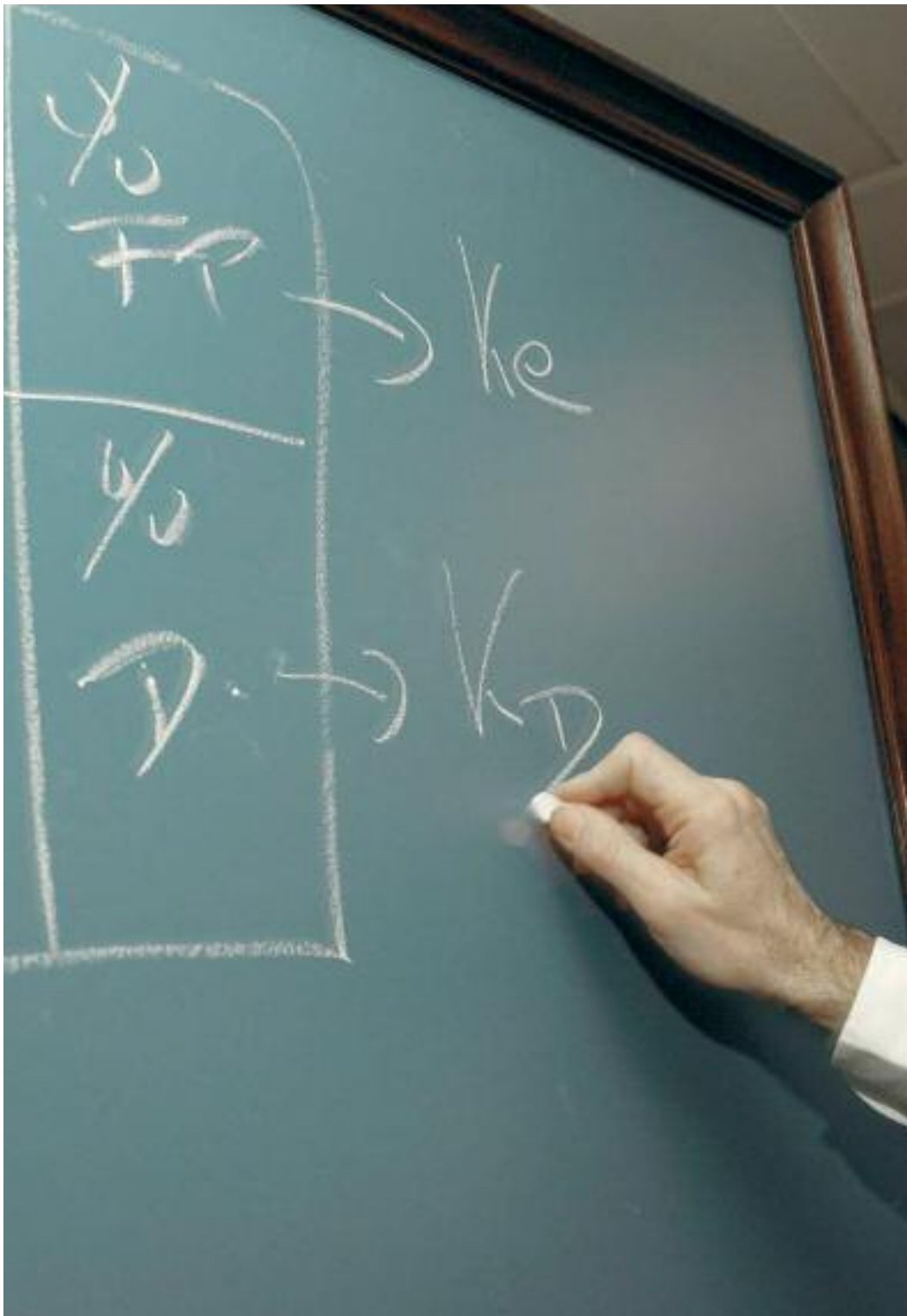
y propiciar el desarrollo de habilidades y competencias, igualmente necesarios para el ejercicio profesional, y que habitualmente se omiten no sólo en los planes de estudio tradicionales de las Licenciaturas, sino incluso en los programas de posgrado centrados en los conocimientos jurídicos que ofrecen, como mucho, una aproximación a las bases de la contabilidad. El resultado es un Master exigente y riguroso, un programa estrechamente vinculado al mundo jurídico profesional.

Un master para una inmensa minoría

La excelencia de los programas de la Facultad de Derecho de ESADE se debe en gran parte a la calidad de sus participantes. Un programa tan completo y ambicioso en sus objetivos como el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios requiere un gran esfuerzo personal. No todo el mundo está preparado para asumir el reto que implica invertir un año académico con dedicación completa para perfeccionar su formación con la finalidad de acceder a la profesión jurídica elegida en una posición privilegiada. Para todos aquellos licenciados en Derecho, con independencia de su experiencia profesional previa, que tengan la voluntad que requiere convertirse en un excelente profesional del Derecho la Facultad ha diseñado un master que está a la altura de sus expectativas.



Por cuarto año consecutivo, el Master en Derecho Internacional de los Negocios ha logrado la primera posición en su categoría en el ranking que publica anualmente el diario El Mundo, que recoge los 250 mejores masters para recién licenciados que se ofertan en España. Algunos criterios destacados en el ranking: “un Plan de Estudios riguroso y completo que constituye una verdadera especialización y no una mera prolongación de la carrera universitaria”, y “el 100% de los graduados encuentra un trabajo a los seis meses de finalizar el programa”.



El Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios

2

Todo el Derecho de los negocios interno e internacional, en profundidad, con el rigor académico que caracteriza a la Facultad de Derecho de ESADE y con especial atención a la aplicación práctica de los conocimientos. Más allá de la especialización jurídica, proporciona complementos de formación en economía y empresa imprescindibles para el ejercicio de la profesión. Además de incluir el estudio de la lengua inglesa desde el punto de vista jurídico. Y potenciar el desarrollo de habilidades y competencias personales y profesionales.

EL MASTER FULL TIME EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS ES EL PROGRAMA DE POSGRADO QUE, GRACIAS A SU FORMATO DE PLENA DEDICACIÓN PRESENCIAL DURANTE UN CURSO ACADÉMICO COMPLETO, PREPARA A LOS PARTICIPANTES EN ÉL, DE FORMA EXHAUSTIVA, PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DEDICADAS AL ASESORAMIENTO EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNOS E INTERNACIONALES Y QUE, SITUÁNDOSE MÁS ALLÁ DE UNA MERA ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA, SE ORIENTA A POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LA EFICIENTE INSERCIÓN DE SUS DIPLOMADOS EN LAS MODERNAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES. EL PROGRAMA CONSTITUYE, EN EL PANORAMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL, UNA INNOVACIÓN ABSOLUTA TANTO EN SU CONTENIDO COMO EN LA METODOLOGÍA, CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PERMITIDO SITUARLO COMO REFERENTE EN LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO. EL DISEÑO DEL PROGRAMA SE CARACTERIZA POR 8 RASGOS FUNDAMENTALES.

1 Es un programa exhaustivo: todo el Derecho de los negocios. El programa Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios comprende el estudio de la totalidad de las materias de especialización, tanto de Derecho público como de Derecho privado, relacionadas con el mundo de los negocios y de la empresa, tanto en el ámbito interno como en el internacional: de ahí su importante extensión temporal y su estricta exigencia de presencialidad.

2 Es un programa que va más allá de la especialización jurídica. El plan de estudios del programa comprende el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la empresa, la economía y el mercado que resultan necesarios para el entendimiento que el jurista especializado precisa del mundo de los negocios, las estructuras de los operadores y la complejidad de sus transacciones: la lectura e interpretación de estados financieros, los conocimientos básicos de organización y dirección de empresas, las habilidades para la toma de decisiones, etc.

3 Es un programa de posgrado en el sentido más riguroso del término. Pensado y estructurado para licenciados en Derecho, se ocupa con carácter exclu-

sivo de profundizar en aquellas materias propias del régimen jurídico del mercado y de la empresa que por obvias limitaciones de tiempo, no han podido ser desarrolladas a lo largo de la licenciatura y, sin embargo, son imprescindibles para el ejercicio profesional de la especialidad: la solución de controversias en los negocios internacionales, las operaciones societarias, fusiones y adquisiciones (M&A), la contratación internacional, el régimen jurídico de la competencia y la publicidad, el Derecho Tributario en las operaciones internacionales, el régimen jurídico del sistema financiero, el Derecho penal económico y el de la ordenación del territorio y medio ambiente, etc.

4 Es un programa de orientación netamente profesional. El programa Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios está diseñado para ser puerta de entrada al ejercicio de las profesiones jurídicas, por lo que está orientado íntegramente al adiestramiento en la aplicación inmediata de los conocimientos: los casos prácticos reales propuestos desde los bufetes colaboradores y valorados por ellos o realizados en el seno de los ejercicios de formación para el trabajo en equipo, constituyen mecanismos de control y de realización personal e intelectual.

5 Incluye el estudio de la lengua inglesa, centrándolo en la terminología jurídica. El programa, consciente de la importancia del conocimiento del inglés como idioma vehicular en el mundo de los negocios, incluye un módulo específico destinado a adquirir el vocabulario técnico que permita facilitar al participante su desarrollo en el mundo profesional, al tiempo que lo familiariza con las instituciones del sistema jurídico anglo-americano de Common Law, a cuyo régimen contractual y de responsabilidad civil se dedica, además, una parte del módulo de contratación.

6 Potencia el desarrollo de habilidades y competencias profesionales. Motivación, iniciativa, gestión de personas, capacidad de trabajo en equipo y cooperación, liderazgo, gestión del cambio, expresión oral, oratoria forense, expresión escrita. Estas son algunas de las competencias clave en el desarrollo profesional de los juristas. Las condiciones naturales y la experiencia tienen un papel destacado a la hora de alcanzar un buen nivel en dichas habilidades, pero existen sin duda técnicas y métodos que contribuyen a potenciarlas decisivamente. Para facilitar la posterior inserción profesional del participante, el programa fo-

menta el desarrollo de competencias y habilidades directivas, dedicando a ello unos módulos específicos.

7 Incluye la realización de prácticas jurídicas. A la perspectiva práctica con que se imparten los contenidos del programa se suma la organización de prácticas jurídicas con una implicación directa de los bufetes colaboradores del programa a través de los mecanismos de ejecución más variados y eficientes. Todo ello permite a los participantes acercarse a los diversos operadores jurídicos y entrar así en contacto directo con el mundo profesional y poner en actuación los conocimientos adquiridos en las aulas.

8 Supone una experiencia integral en formación. La intensidad del plan de estudios, sumada a la dedicación presencial que se exige de los participantes hacen del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios una experiencia de formación integral que trasciende la formación meramente jurídica y les pone en contacto con aquellos valores cuya transmisión constituye una parte importante de la misión de ESADE.

El Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios constituye el resultado de:

- El análisis efectuado por la Facultad de Derecho de ESADE de las más importantes experiencias de las universidades europeas en masters en Derecho.
- El asesoramiento de su Consejo Profesional, en el que se encuentran representados los más importantes bufetes jurídicos presentes en España y en el mundo.
- El propósito de diseñar un programa con el que se dé respuesta directa a las necesidades de formación profesional requeridas por los despachos jurídicos, los bufetes de consultoría, los brokers y los organismos públicos que se ocupan del ámbito de los negocios, tanto a nivel nacional como internacional.

ES ESENCIAL AL MASTER FULL TIME EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS UNA COMPLEJA ESTRUCTURA MODULAR, QUE LO ORGANIZA TANTO EN LO REFERENTE A LOS CONTENIDOS COMO A SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL. LOS CONTENIDOS ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 20 MÓDULOS, TODOS ELLOS OBLIGATORIOS.



Cada módulo versa sobre una materia diferenciada y es totalmente independiente de los demás, pues ha sido diseñado de modo que podría cursarse aisladamente, en el sentido de que no exige conocimientos previos distintos a los propios de la licenciatura en Derecho. No obstante lo anterior, una de las características esenciales del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios consiste en la conexión existente entre todos los módulos integrantes del programa.



Julio Añoberos
Trías de Bes
Co-director del
Master Full Time DIN



“Los módulos instrumentales se incluyen en el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios como resultado de la demanda explícita del mundo jurídico profesional. Los despachos y bufetes que colaboran con la Facultad de Derecho en el diseño de los programas consideran imprescindible que el jurista tenga una visión global de la empresa y de los factores que intervienen en la política de organización así como de las distintas estrategias en el ámbito organizacional. Con igual énfasis se demanda que los profesionales del Derecho hayan desarrollado las habilidades y conductas personales que más allá de la formación académica convencional resultan imprescindibles a la hora de ejercer la profesión: negociación, liderazgo, motivación, gestión de personas, capacidad de trabajo en equipo y de comunicación en varios idiomas, entre otras. Todo esto contribuye a hacer del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios un programa que permite un acceso privilegiado al mundo del Derecho”.

2.3

Plan de estudios

Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios

	Módulos Jurídicos		Módulos instrumentales	
	Módulos básicos	Módulos de especialización	Economía y empresa	Competencias y habilidades
Primer trimestre Octubre - diciembre	II. Controversias internacionales 39 h V. Derecho de la competencia 39 h	X. Derecho Penal Económico 24 h XIII. Práctica societaria 24 h XII. Derecho Laboral empresarial 30 h	Primer trimestre Octubre - diciembre XIV. Contabilidad general y de sociedades 51 h	XIX. Inglés jurídico 30 h XVIII. Oratoria jurídica y debate 6 h
Segundo trimestre Enero - marzo	I. Mercados emergentes 21 h III. Derecho de Sociedades y M&A 48 h	VII. Derecho Industrial y de la Propiedad Intelectual 33 h VIII. Sistema financiero: mercado de valores, banca y seguros 45 h	Segundo trimestre Enero - marzo	XI. Inglés jurídico 30 h
Tercer trimestre Abril - junio	IV. Derecho de contratos y contratación internacional 45 h VI. Fiscalidad internacional y Derecho aduanero 45 h	IX. Derecho Procesal Mercantil 36 h XI. Derecho de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiente 45 h	Tercer trimestre Abril - junio XVI. Principios de gestión y organización 45 h XV. Interpretación de estados financieros 45 h	XVII. Gestión de carrera profesional y desarrollo de competencias 30 h XX. Resolución de un supuesto integrado. Caso final de Programa 15 h

Con 760 horas lectivas impartidas en un año académico, el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios es un programa intensivo, riguroso y exigente que proporciona un acceso privilegiado al mundo jurídico profesional.

EL PERÍODO LECTIVO COMPRENDE DESDE LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE HASTA EL MES DE JULIO. LAS CLASES SE INTERRUMPEN DOS SEMANAS POR NAVIDAD Y UNA POR SEMANA SANTA. LOS EXÁMENES SE REALIZAN EN EL MES DE JULIO.

Dedicación

El programa tiene una duración total de un curso académico (octubre-julio) de 760 horas lectivas, con horario comprendido entre las 9:00 h y las 22:00 h, de lunes a viernes.

Documentación

Los participantes reciben todo el material (apuntes, casos, bibliografía, etc.) necesario para seguir el desarrollo del programa y facilitar su trabajo personal, que incluye una completa selección de libros imprescindibles para el buen seguimiento del programa.

Titulación académica

Superados todos y cada uno de los módulos que configuran el plan de estudios del programa, se otorga al participante, como acreditación académica, el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios (DIN) por ESADE.

Aquellos alumnos que ostenten el título de Licenciado en Derecho por una universidad española o que hayan convalidado sus estudios en el extranjero por la indicada titulación, además de la acreditación académica mencionada anteriormente se les otorgará el Título Oficial de MASTER EN DERECHO DE LA EMPRESA, otorgado por la Universidad Ramon Llull, la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas (ICADE). Este título, de carácter interuniversitario, tiene validez en todo el territorio del estado español, reconoce 60 créditos ECTS y da pleno acceso a los estudios de tercer ciclo y, por tanto, a los programas de Doctorado.

Calendario, duración y horario

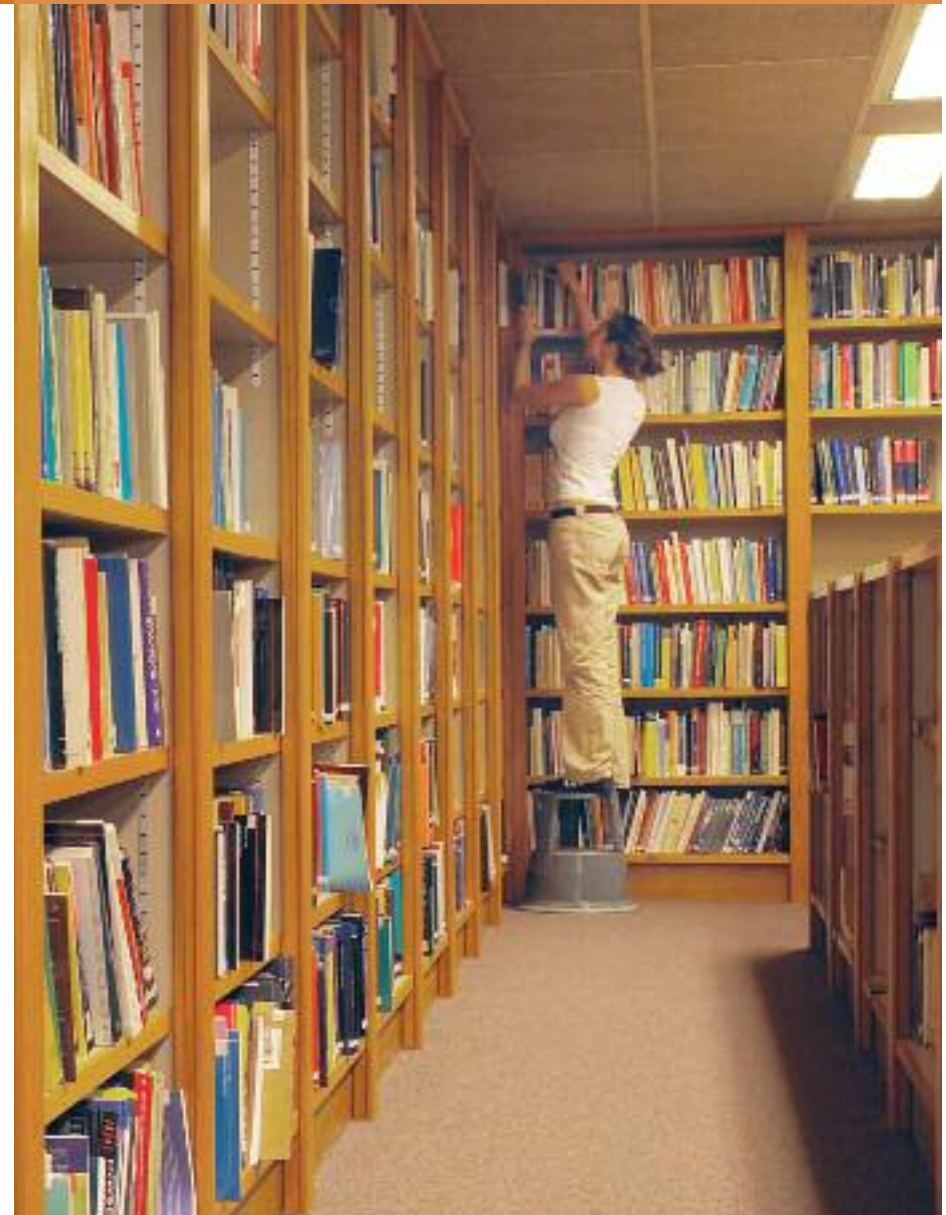
La configuración del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios exige una dedicación exclusiva, imprescindible para que el participante pueda tener una notable dedicación a la preparación de casos, al estudio personal y al trabajo en grupos.



Juan Ignacio Sanz
Co-director del
Master Full Time DIN



“El mundo de los negocios y de la empresa, apasionante y plural, es un área en que los conflictos de intereses se desencadenan con la mayor complejidad y virulencia: los juristas que aspiren a ofrecer asesoramiento eficaz en ese ámbito precisan de amplia formación, no sólo en un abanico de especialidades jurídicas, sino en materias relacionadas con la economía y la empresa, que resultan totalmente imprescindibles. El programa Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios, fruto de los cincuenta años de experiencia de ESADE en la enseñanza del derecho y las ciencias empresariales, es la respuesta formativa específicamente concebida para facilitar de manera completa a los licenciados en derecho el acceso a aquel plural conjunto de contenidos y el desarrollo de las competencias personales exigidas para el solvente ejercicio profesional en este terreno”.



Módulo I**Mercados emergentes**

El módulo tiene por objeto establecer unos conocimientos básicos del marco jurídico en el que se desarrollan las relaciones comerciales internacionales con los mercados emergentes o en desarrollo, muy particularmente los asiáticos, latinoamericanos y de Europa oriental. Para un adecuado encuadramiento de todo ello se presta especial atención a los mecanismos de la WTO (Organización Mundial del Comercio), al régimen regional de Mercosur y a los problemas de la futura ampliación de la Unión Europea.

Coordinador

Dr. Eduard Sagarra
Profesor Titular de Derecho
Internacional Público

Contenido

- Globalización política, económica y jurídica. Las organizaciones económicas internacionales.
- La World Trade Organization.
- El marco económico, legal y cultural de los negocios internacionales en China.
- El marco económico, legal y cultural de los negocios internacionales en Japón.
- El marco económico, legal y cultural de los negocios internacionales en Corea.
- El marco económico, legal y cultural de los negocios internacionales en la India.
- El comercio en Latinoamérica. Mercosur.
- Los negocios con los países de Europa oriental. La ampliación de la Unión Europea.

Módulo II**Controversias internacionales**

Profundización, indispensable para el jurista que asesora en las transacciones internacionales, en las cuestiones claves relativas al discernimiento de la ley aplicable a las operaciones conectadas con ordenamientos jurídicos distintos, así como en todo lo que se refiere al contenido de la llamada parte especial del Derecho internacional privado correspondiente al Derecho mercantil o de los negocios.

Coordinadora

Dra. Alegría Borrás · Catedrática
de Derecho Internacional Privado.

Contenido

- Ley aplicable a las obligaciones contractuales. El Convenio de Roma de 1980.
- La solución judicial de controversias: problemas de tribunal competente y ley aplicable. El papel de la voluntad de los particulares. Reglas internas y convenios internacionales.
- Los convenios de Bruselas y Lugano sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de decisiones.
- Asistencia judicial internacional.
- Ejecución de sentencias extranjeras. El problema de los punitive damages. El procedimiento de exequatur.
- Derecho concursal. Los procedimientos concursales en Derecho comparado. El convenio comunitario sobre quiebra de 1995.
- Problemática comparada e internacional de la reserva de dominio. La cláusula de reserva de dominio. Función económica. Relación con el Derecho de quiebras. Cuestiones relativas a la ley aplicable. Extensión de la cláusula: ámbitos limítrofes. Proyectos de armonización.
- Litigios de consumo. Consumer small claims.
- El arbitraje internacional comercial. El arbitraje mercantil internacional. Instituciones de arbitraje. Procedimientos de arbitraje: la Cámara de Comercio Internacional de París. Los nuevos medios de solución de conflictos (mediación y conciliación): ADS (alternative dispute settlement). El arbitraje y los contratos del Estado: ICSID Arbitration.
- El sistema de solución de conflictos de la Organización Mundial del Comercio (WTO). Antecedentes. El Marrakesh Settlement of Disputes, de 15 de abril de 1994.



Módulo III**Derecho de sociedades y M&A**

Módulo de profundización en todos aquellos aspectos del Derecho de sociedades mercantiles que, por su especial complejidad, están vedados a su desarrollo en el marco de la licenciatura en Derecho, que se refieren a las más importantes operaciones de vida y reestructuración de las compañías (cuentas, modificaciones de capital, transformaciones, fusiones, escisiones y régimen de grupos) y que constituyen el núcleo de la praxis del jurista especializado en Derecho de los negocios.

Coordinador

Eduardo Geli

Abogado. Socio del Bufete Uría Menéndez

Contenido

- Tipología societaria. Common Law: Derecho inglés y norteamericano (partnership y corporation); distintas formas. Tipología legal y tipología real.
- La limitación de responsabilidad. El levantamiento del velo. La sociedad unipersonal. Régimen de las filiales y las sucursales.
- El estatuto del socio. Derechos fundamentales. Debate sobre el derecho de suscripción preferente. Problemática del derecho de voto. El respeto a las bases esenciales. La protección de las minorías.
- La protección del acreedor. Negocios sobre las propias acciones. Participaciones recíprocas. Acciones sin valor nominal.
- La estructura del órgano de administración. Modelo dualista alemán y modelos monistas anglosajón y latino.
- Responsabilidad de los administradores. El conflicto de intereses. Los socios de control. Acciones social e individual y ex artículo 262 LSA.
- Publicidad de la sociedad. La información contable.
- Joint ventures y agrupaciones de empresarios. Protección del socio minoritario. Joint

ventures transfronterizas. Las AIE y las AEIE.

- Adquisiciones y tomas de participación en sociedades no cotizadas. El broker. Carta de intenciones. Due diligence; representations and warranties; no concurrencia; garantías. Adquisiciones apalancadas. Problemática tributaria; forma de pago; liberación de garantías. Venta de acciones y venta de activos.
- Adquisiciones y tomas de participación en sociedades cotizadas. La OPA: clases y sistemas; normativa española. Cláusulas anti-OPA y estrategias defensivas. Formas de contraprestación: canje de valores.
- Fusiones. Tipo de canje. Eficacia, retroacción contable, garantías de accionistas y terceros. Fusiones transfronterizas. Fusiones impropias.
- Escisión y segregación. Distribución de responsabilidades. Aportación de la rama de actividad. Transformación y traslado internacional de domicilio.
- Los grupos de sociedades. Concentraciones. Perspectivas de armonización.

Módulo IV**Derecho de contratos y contratación internacional**

El módulo suministra los conocimientos necesarios para manejarse con completa soltura en la redacción e interpretación de los contratos empresariales, particularmente de aquellos que vinculan relaciones internacionales, por lo que presta especial atención al régimen contractual en Derecho anglo-americano (Common Law).

Coordinadores

D. Enrique Guardiola · *Abogado.*

D. Enrique Morral · *Abogado.*

Contenido

- El sistema contractual de Common Law (I). Vicios de la voluntad: Misrepresentation, Duress and Undue Influence. Poder de representación y mandato: Agency and Power of Attorney. Forma libre y vinculada. Causa y consideration. Buena fe: los actos propios y el estoppel.

- El sistema contractual de Common Law (II). Incumplimiento: force majeure y frustration. Los remedies: acciones de cumplimiento, de resolución y de rescarcimiento. El ámbito del unjust enrichment en Common Law: autonomous unjust enrichment and restitution for wrongs.
- Contrato de compraventa (I). Incoterms 2000.
- Contrato de compraventa (II).
- Contratos de agencia y mediación.
- Contrato de distribución.
- Contratos de ejecución de obras y construcción de plantas, llaves en mano.
- Contratos de transferencia de tecnología.
- Contrato de franquicia.
- Acuerdos de joint venture, de agrupación y de compraventa de empresa.
- Contrato de transporte internacional.
- Contrato de seguro (I).
- Contrato de seguro (II)
- Contratación por medios electrónicos (I).
- Contratación por medios electrónicos (II).
- Responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos.



Módulo V**Derecho de la competencia**

Se suministra al participante una profundización especializada en el régimen español y europeo de la defensa de la libertad de competencia en el mercado y de las normas que protegen al empresario frente a los actos de competencia desleal, en especial los realizados por medio de la publicidad.

Coordinador

Dr. Lluís Cases · *Profesor Titular de Derecho Administrativo.*

Contenido

- Definición y aplicaciones del marketing internacional.
- La investigación de mercados extranjeros: factibilidad, sondeo cualitativo y prospección. Informaciones para la formulación del plan de acción comercial.
- Operaciones de penetración comercial en mercados exteriores: exportación y licitación. Garantías. Operaciones espaciales.
- Derecho de la competencia. Defensa de la competencia. Derecho europeo de la competencia: los artículos 81 y 82 del Tratado de la Unión. Sistema. Aplicación.
- Las ententes: acuerdos prohibidos. Las autorizaciones: singulares y por categorías. Restricciones verticales: el nuevo enfoque de la Comisión.
- El abuso de posición de dominio. El mercado de referencia. El ámbito competencial. Tipología. Jurisprudencia.
- Control de las concentraciones económicas. Las ayudas públicas. Medidas estatales de protección: compras o adquisiciones públicas y exigencias de calidad (Cassis de Dijon).
- Competencia desleal. Cláusula general.

Actos de confusión, denigratorios y falsedades. Violación de secretos. Inducción a la infracción contractual. Venta a pérdida. Acciones. Publicidad ilícita. Publicidad engañosa y desleal. Publicidad comparativa. Acciones.

**Módulo VI****Fiscalidad Internacional y Derecho Aduanero**

Se familiariza de forma completa al participante con el régimen fiscal de las operaciones y vinculaciones empresariales de carácter internacional, por lo que se presta espe-

cial atención al Derecho aduanero, al régimen de las transacciones internacionales y a los principios que permiten la planificación tributaria de la empresa con vocación globalizadora.

Coordinador

D. Jesús Moyano · *Inspector de Finanzas del Estado*

Contenido

- Código aduanero. IVA en operaciones internacionales. Destinos aduaneros.
- Derecho aduanero. Regímenes comerciales y aduaneros. El tránsito comunitario.
- Deuda aduanera (I): el arancel de aduanas. Valoración de mercancías. Elementos y fases de la gestión aduanera. Documentación y proceso de liquidación e inspección. Depósitos aduaneros. Zonas y depósitos francos.
- Deuda aduanera (II).
- Deuda aduanera (III). Operaciones con Canarias.
- El Impuesto sobre Sociedades y las transacciones internacionales (I).
- El Impuesto sobre Sociedades y las transacciones internacionales (II).
- Precios de transferencia en operaciones internacionales y transfronterizas.
- El Impuesto sobre la Renta de los no residentes (I).
- El Impuesto sobre la Renta de los no residentes (II).
- Los convenios para evitar la doble imposición internacional (I).
- Los convenios para evitar la doble imposición internacional (II).
- Planificación fiscal internacional (I).
- Planificación fiscal internacional (II).
- Los paraísos fiscales.
- Infracciones y sanciones. Medios de impugnación y recursos.

Módulo VII**Derecho industrial y de la propiedad intelectual**

Módulo de especialización en todo aquello que, en el ámbito anglosajón, se conoce como Intellectual Property y que comprende el sistema de marcas, el de la invenciones y el de los derechos de autor, todos ellos de importancia crucial para el mundo de los negocios.

Coordinador

Dr. Julio Añoveros · *Profesor Titular de Derecho Internacional Público*

Contenido

- Introducción al Derecho industrial. El Derecho de las creaciones intelectuales.
- Exclusivas sobre signos distintivos: el Derecho de marcas. El Derecho español de marcas. La Ley de marcas de 2001. Tipología registral. Concepto de marca. Prohibiciones absolutas y relativas. Procedimiento. El nombre comercial. El rótulo de establecimiento.
- El Derecho internacional de marcas. Licencias internacionales. Agotamiento del Derecho de marca. La armonización europea. Marca europea. La Oficina de Armonización del Mercado Interior. La Marca Comunitaria.

- El diseño industrial. Régimen comunitario y ley española.
- Exclusivas sobre las invenciones empresariales: el Derecho de patentes. Derecho español de patentes. La Ley de patentes. Tipología registral. Requisitos de patentabilidad. Procedimientos de concesión. La caducidad. Las patentes secretas. El certificado de adición. El modelo de utilidad.
- El Derecho internacional de patentes: conflictos transfronterizos y sistema europeo de patentes. El Convenio de la Unión de París. El Tratado de Cooperación en materia de patentes. El Convenio de Munich. El reglamento comunitario.
- Exclusivas sobre creaciones intelectuales: Copyright. Derecho español. Convenios de Berna y Roma. Derecho europeo. Directivas sobre arrendamiento, licencia y duración de derechos. Directiva sobre protección del derecho de autor. Derechos sobre programas de ordenador. Posiciones sobre bases de datos. Jurisprudencia: el asunto Phil Collins. Internet y derechos de autor.
- Derecho a la intimidad, derecho de información y uso comercial de la propia imagen. Derecho español. Right of publicity vs. Right of privacy.

Módulo VIII**Sistema financiero: mercado de valores, banca y seguros.**

El módulo pone a disposición del participante los conocimientos jurídicos y para-jurídicos necesarios para conocer a fondo el régimen del amplio abanico de instrumentos mediante los que las empresas captan sus recursos y aseguran sus posiciones al respecto, tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales.

Coordinador

Dr. Juan Ignacio Sanz · *Profesor Titular de Derecho Mercantil*.

Contenido

- El sistema financiero. El modelo español. Sistema financiero nacional y sistema financiero internacional. Integración y globalización de los mercados.
- Estructura del sistema financiero internacional. Estructura de los mercados financieros internacionales. Sistemas monetarios internacionales. Legislación básica financiera y bancaria. Mercados financieros. Mercados de divisas. Mercado de eurobonos. Sistema monetario europeo. Introducción de la moneda única. Centros financieros internacionales.
- Medios y sistemas de pagos nacionales e internacionales. Cámaras de compensación internacional.
- El mercado internacional de créditos. Créditos sindicados en divisas. Sindicación de operaciones. El contrato sindicado. El crédito subasta.
- Créditos documentarios. Créditos con intervención de varios bancos.
- El mercado de valores. El mercado internacional de valores. Mercados primarios: emisiones de eurobonos o bonos internacionales. Procedimientos de emisión. Documentación: folleto de emisión. Contratos. Sistemas de compensación y liquidación

internacional: Euroclear y Cedel. Bonos estructurados. Emisiones “mata-dor”.

- Emisiones de euronotas, papel comercial y euronotas a medio plazo. Estructura, documentación y procedimiento de emisión.
- Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores. Emisiones y colocaciones internacionales de acciones.
- Instrumentos derivados financieros. Justificación y régimen jurídico general. Tipología básica. Productos estructurados y de segunda generación. La compensación contractual o netting.
- Régimen jurídico de las garantías en las transacciones internacionales. Garantías personales: garantías a primer requerimiento, cartas de patrocinio (comfort letters) y standby letters of credit. Garantías reales.



Módulo IX**Derecho Procesal Mercantil**

Profundización práctica en los aspectos procesales ligados al mundo de los negocios y la empresa: jurisdicción especial, probática, concurso y arbitraje.

Coordinadores

Dr. Lluís Muñoz Sabaté ·

Profesor Titular de Derecho Procesal.

Dr. Frederic Munné Catarina ·

Profesor Asociado de Derecho Procesal.

Contenido

- El sistema procesal: la pirámide jurisdiccional española. Interna. Externa. Comunitaria. Internacional. Los Juzgados de lo Mercantil. La falta de jurisdicción internacional o de sumisión a arbitraje.
- El método: el proceso declarativo. Estructura. La narrativa procesal. Cuestiones de prueba. Cautelas para garantizar la efectividad de la sentencia.
- La probática como ciencia de la factualidad en el proceso. Mitos y cortapisas. Las cláusulas de prueba y sobre la carga de la prueba. La persuasión técnica y la persuasión retórica. La prueba de la simulación de los negocios.

- Los procesos mercantiles (especialidades procesales). Impugnación de acuerdos sociales. Responsabilidad de los administradores. Propiedad industrial. Competencia desleal. Publicidad engañosa. Leasing. Venta a plazos de bienes muebles.
- La ejecución. La demanda ejecutiva. El embargo. La realización de bienes.
- La tutela privilegiada del crédito. Procesos cambiario y monitorio.
- Los procedimientos concursales. Los principios inspiradores. Regímenes especiales. Normas procesales generales: el incidente concursal. Los presupuestos. Los efectos del concurso. Las soluciones del concurso: Convenio y liquidación.
- El arbitraje. Análisis psicológico. Las instituciones de arbitraje. El convenio arbitral. Designación de árbitros. El arbitraje institucional. El arbitraje internacional. Arbitrabilidad. Procedimiento arbitral. El laudo. Impugnación del laudo. Ejecución del laudo.
- Las ADR (Medidas alternativas). La mediación. El mini-trial.
- La jurisdicción voluntaria en negocios de comercio.

Módulo X**Derecho Penal Económico**

Se persigue un conocimiento exhaustivo de los tipos delictivos ligados al ejercicio de los negocios y la actividad empresarial, en especial los delitos contra la propiedad industrial e intelectual, contra el mercado y los consumidores, delitos societarios y contra la Hacienda Pública y los trabajadores.

Coordinador

Dr. Fermín Morales ·

Catedrático de Derecho Penal

Contenido

- El derecho penal y la actividad empresarial. Los llamados delitos socioeconómicos. Alcance del principio *societas delinquere non potest*: Responsabilidad penal y persona jurídica.
- Delitos patrimoniales con trascendencia en el tráfico jurídico económico y societario: estafa, apropiación indebida e insolvencias punibles.
- Los delitos contra la propiedad intelectual. Tipo básico. La falta de autorización. El tipo subjetivo. Protección especial de los programas de ordenador. Los tipos cualificados.
- Los delitos relativos a la propiedad industrial. La protección penal de las patentes y modelos de utilidad. Protección penal de la marca y nombre comercial. Presupuesto de la acción penal. La utilización ilícita de denominaciones de origen. La divulgación de invenciones de patentes secretas.

- Los delitos relativos al mercado y a los consumidores. El bien jurídico protegido. El delito de apoderamiento de secretos de empresa. El tipo agravado de revelación, difusión o cesión de secretos. Concurso en la sustracción o destrucción de soportes informáticos.
- Los delitos societarios. El concepto de sociedad a efectos penales. La responsabilidad penal de los administradores de sociedades. El concepto de administrador de hecho y de derecho. El delito de falsificación de cuentas o documentos societarios. El delito de imposición de acuerdos abusivos. La cercenación de los derechos de los socios. El delito de obstaculización de la acción inspectora o supervisora. El delito de administración fraudulenta de sociedades.
- El blanqueo de capitales. Política criminal internacional. Conductas típicas. Punicción de actos preparatorios.
- Los delitos contra la Hacienda Pública. El delito de defraudación tributaria. El fraude de subvenciones. El llamado delito contable.
- Los delitos contra la Seguridad Social. Los efectos penales de la regularización tributaria en los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Los delitos contra los derechos de los trabajadores.



Módulo XI**Derecho de la Ordenación del Territorio y Medio ambiente**

Se suministran todos los conocimientos básicos para la comprensión del régimen jurídico de los elementos medio-ambientales condicionantes de la actividad empresarial: limitaciones a la utilización del suelo y exigencias jurídicas de respeto a los componentes del medio ambiente.

Coordinadores

Dr. Joaquín Tornos · *Catedrático de Derecho Administrativo.*

Dr. Eric Bartlett · *Profesor Asociado de Derecho Administrativo.*

Contenido

- Derecho urbanístico. Noción general. Su encuadramiento en el plan del Derecho Administrativo. Su relativa autonomía. Antecedentes y desarrollo en sistema español: Ley del Suelo y su significado. Leyes de Procedimiento Administrativo y de Jurisdicción contencioso-administrativa como eje de garantías formales del ciudadano. Ley de Expropiación Forzosa y la propiedad privada. Urbanismo y propiedad privada.
- Soluciones legislativas para articular el urbanismo. Derecho comparado. Sistema español. Razones que justifican un régimen jurídico especial del suelo. Bases constitucionales. De Ley Suelo 1.954 a Sentencia Tribunal Constitucional 61/1997 y sus secuelas legislativas. Sistema vigente de fuentes. Títulos competenciales autonómicos y locales.
- Principios del régimen jurídico del suelo. El Plan como eje de la legislación urbanística. Clases de planes. Clasificación del suelo y ius aedificandi. Conflictos entre planeamiento general y planeamiento derivado. Reparto de cargas y beneficios: uniformidad de aprovechamiento y proporcionalidad de cargas. Instrumentos: reparcelación, compensaciones en especie e indemnización. Expropia-

ciones urbanísticas. Valoraciones urbanísticas. Sistemas de actuación.

- Medio ambiente. Derecho del medio ambiente. Medio ambiente y cohesión del territorio. Desarrollo del Derecho europeo del medio ambiente. Principios y problemas del Derecho internacional del medio ambiente. Solución de conflictos. Ejecución.
- Derecho del medio ambiente y actividad mercantil. Instrumentos del Derecho medioambiental. Medidas de protección del medio ambiente relacionadas con las actividades empresariales. Sistema español: actividades clasificadas y control integral del medio ambiente. Costes económicos del medio ambiente.
- Derecho europeo empresarial del medio ambiente. Principios generales. Fundamentos jurídicos. Armonización derechos nacionales de medio ambiente.
- Responsabilidad medioambiental. Distintos sistemas. Sistema jurídico continental europeo. Sistema de common law. Protección penal del medio ambiente. Aspectos civiles y administrativos de la responsabilidad por daños ambientales. Las sanciones administrativas.
- Derecho internacional medioambiental. Derecho del medio ambiente en mercado internacional. Protección jurídica. Ejecución internacional. Desastre ecológico en el contexto internacional.
- Modelo inglés de derecho medioambiental. Principios. Panorámica general. Casos.
- Modelo alemán de derecho medioambiental. Principios. Panorámica general. Casos.
- Derecho español del medio ambiente. Protección de la naturaleza. Aguas continentales. Legislación sobre aguas residuales y su evolución. Protección de costas y aguas marítimas. Aguas de baño: interpretación de los signos de calidad ambiental. Residuos sólidos. Derecho sancionador. Derecho penal.

Módulo XII**Derecho Laboral empresarial**

El módulo se propone suministrar el conocimiento de la problemática actual (doctrina, jurisprudencia y praxis) en relación con los aspectos de las relaciones laborales de mayor incidencia en el mundo de la empresa. No tiene la voluntad de convertir al participante en experto, pero sí ponerle al nivel de diálogo con el especialista.

Coordinador

Dra. Esther Sánchez · *Profesora Titular de Derecho del Trabajo.*

Contenido

- Los contratos de trabajo. Clasificación vigente. Las partes del contrato. La forma del contrato. Contenido.
- Procesos de captación y de selección. Trainings, cursos y stages. Becas. Prácticas académicas.
- La plantilla. Cuestiones relacionadas con la plantilla y su organización.

- El salario y su estructura. El salario en especie. Los complementos y su régimen. Formas modernas de retribución: las stock options.
- Cuestiones empresariales relacionadas con el tiempo de trabajo. Jornada y horas extraordinarias. Las vacaciones. El caso de los directivos.
- Contenido del contrato de trabajo. Cuestiones relacionadas con las obligaciones del trabajador. Especial consideración de las obligaciones de carácter profesional y de los llamados deberes éticos. Las obligaciones del empresario. Los mecanismos de reacción y defensa del trabajador.
- Vicisitudes del contrato de trabajo. Movilidad horizontal y vertical. Las suspensiones del contrato.
- Especial consideración de determinados supuestos de extinción de los contratos de trabajo. La jubilación. La dimisión. El despido individual y sus causas. Las llamadas causas empresariales. Los despidos colectivos y la evolución de su tratamiento.
- Las relaciones sindicales. El modelo sindical español. La relación de la empresa con los representantes laborales. Garantías de los representantes de los trabajadores. Las asambleas laborales.
- El convenio colectivo: problemas de interés para la empresa. Promoción y negociación.
- Cuestiones relacionadas con la huelga y el cierre patronal. Requisitos y publicidad de la huelga. El problema de los servicios mínimos. La ocupación de los locales. El deber de negociación. El fin de la huelga.



Módulo XIII**Práctica societaria**

Consolidar conocimientos adquiridos en materia de Derecho de sociedades, darles enfoque práctico y acostumbrar al participante a dar adecuada respuesta a los problemas que se le plantean en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

Coordinador

Prof. Juli de Miquel · *Profesor Asociado de ESADE. Abogado*

Contenido

- En torno a la fundación de la sociedad. Sociedad civil y sociedad mercantil. Aprovechamiento de la sociedad civil. Características diferenciales entre sociedad anónima y sociedad limitada desde el punto de vista operativo y práctico. La utilización de la sociedad colectiva y de la comanditaria.
- El día a día de la sociedad. Documentación exigible. Libro de Actas. Libro de socios o accionistas. Otros libros o documentos oficiales. Tramitación y legalización. Conservación.
- Convocatorias de reuniones: Consejo de Administración y Junta General de accionistas o de socios. Sistemas de convocatoria, Anuncios. Lugar de celebración. Especial consideración del Comité Ejecutivo.
- Ampliación y reducción de capital. Modificaciones estatutarias en general.
- Situaciones de crisis. Impugnación de acuerdos sociales. Precauciones. Impugnación por accionistas/socios presentes y ausentes. Características de la demanda judicial. Su planteamiento. Medidas cautelares. Pruebas a practicar. Efectos de la sentencia. Supuestos prácticos.
- Disolución y liquidación. Supuestos en que procede. Balance inicial de liquidación. Designación de liquidador. Responsabilidad del liquidador. Prelación de créditos. Intervención de las cuotas en favor de los socios o accionistas. Balance final. Cierre de la sociedad.

**Módulo XIV****Contabilidad general y de sociedades**

Suministra al participante todos los conocimientos propios de la ciencia de la contabilidad necesarios para la comprensión que el jurista especializado en Derecho empresarial precisa acerca de la información que de sus anotaciones se deriva y de las técnicas que aplica.

Coordinador

D. Jesús Moyano · *Inspector de Finanzas*

Contenido**• Contabilidad General**

- El Plan General de Contabilidad
- Hechos contables y contabilización
- Métodos de mercaderías
- Amortización y provisiones
- Problemáticas específicas
- Criterios de valoración
- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios
- Cuentas anuales

• Contabilidad Superior

- Elementos de inmovilizado
- Gastos e ingresos puntuales
- Existencias
- Operaciones de tráfico
- Créditos y deudas no comerciales
- Valores negociables
- Operaciones societarias
- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios
- Operaciones con moneda extranjera
- Imputación temporal de ingresos y gastos
- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios
- NIC

• Contabilidad de Sociedades

- Modificaciones del capital social
- Fusión de sociedades anónimas
- La escisión de la sociedad anónima
- Otras operaciones de estructuración empresarial

Módulo XV**Interpretación de estados financieros**

Se introduce al participante en el conocimiento de los mecanismos y principios que le permitirán comprender la situación económico-financiera de la empresa a través de la lectura e interpretación de los estados contables, saber imprescindible para el ejercicio de las profesiones jurídicas relacionadas con el mundo de los negocios.

Coordinadora

Prof. Lola Fernández
Profesora Asociada de ESADE. Abogada

Contenido

- ¿Balances para contables y para juristas también?
- Derechos y obligaciones de la empresa: “dígame en números”. Verdades y mentiras sobre el equilibrio patrimonial y el nivel de endeudamiento soportable.
- La solvencia empresarial. ¿De qué hablamos exactamente? ¿Se pueden prever las quiebras y suspensiones de pagos?
- ¿Estados de resultados para contables y para juristas también?
- Objetivo fundamental de la empresa ¿la rentabilidad del capital? El ROA y el ROE: perdiendo el miedo a los economistas.
- Aspectos relevantes para el jurista de la planificación económico-financiera empresarial.
- ¿Conocemos las causas de la problemática financiera previsible en la empresa?
- Bases que conforman la estrategia financiera futura de una compañía.
- Viabilidad futura de la empresa.

Módulo XVI**Principios de gestión y organización**

El módulo completa la formación en aquellos aspectos relacionados con la empresa y su actividad que no han quedado específicamente cubiertos por los módulos de contabilidad e interpretación de estados financieros y que sin embargo son imprescindibles para el jurista dedicado al Derecho de los negocios, con especial referencia a las política de empresa, gestión de recursos humanos, marketing, valoración de empresas y gestión de organizaciones profesionales.

Coordinador

Dr. Ignacio Serrano Rasero ·
Profesor Titular del *Departamento de Dirección de Recursos Humanos*

Contenido

- Los fundamentos de la teoría de la organización. Relaciones entre la estrategia y la estructura. El diseño de la organización. Las organizaciones profesionales. Gestión del cambio organizativo.
- La empresa: paradigmas y metáforas contemporáneas.
- La planificación estratégica. Modelos. Estrategia: formulación y tipologías.
- Funciones directivas. Cuadro de mando integral. Toma de decisiones. Dirección por valores. Dirección en entornos politizados.
- Internacionalización/ globalización. La responsabilidad social empresarial.
- Gestión de recursos humanos. Política de personal y gestión de recursos humanos. Planificación de los recursos humanos de la empresa. Criterios y procesos en la gestión del empleo. Reclutamiento. Desarrollo personal. Planificación de carreras profesionales.
- Criterios y procesos en la gestión del rendimiento. Expectativas y necesidades: la contribución esperada. Procesos de evaluación del rendimiento. La gestión de la compensación: estructuras retributivas. Elementos adicionales de compensación. Criterios y procesos en la gestión de la integración.
- El marketing como orientación empresarial. El mercado: investigación de mercados. Segmentación y posicionamiento. Decisiones desde el marketing.
- Estructura financiera empresarial.
- La valoración de empresas. Métodos: clásico, de renta abreviada del goodwill, Unión de Expertos Contables, método de los prácticos, de resultados anuales, tasa con riesgo y tasa sin riesgo. Valoración mediante descuento de flujos.
- Formas de pago y múltiplos. Riesgo y rendimiento del accionista. Riesgo y rendimiento de la dirección financiera. Valoración y estructura financiera de la empresa.
- La gestión de empresas jurídicas. Organización interna. Alternativas. Marketing y servicios profesionales. Criterios financieros. La gestión de cobro. El coste de la formación.



Jorge Sempere
Antiguo Alumno.
Asociado de Morgan Stanley. División renta variable Londres.



“Mi motivación a la hora de elegir DIN en ESADE fue la de complementar mi formación en el área de los negocios internacionales desde una perspectiva teórica y práctica. Resultó esencial para mí poder ampliar conocimientos en materias como contabilidad, finanzas y banca porque me ayudaron a conseguir mi objetivo de trabajar en servicios financieros. Personalmente creo que si cuentas con la motivación adecuada, ESADE va a colaborar contigo para que consigas tus metas”.



Módulo XVII**Gestión de la carrera profesional y desarrollo de competencias**

LA FACULTAD DE DERECHO DE ESADE PROPONE, CON ESTAS SESIONES, UN ESPACIO DE REFLEXIÓN QUE PERMITA A LOS PARTICIPANTES EXPLORAR Y DESARROLLAR SUS PROPIAS HABILIDADES CON LA FINALIDAD DE DEFINIR SUS OBJETIVOS PROFESIONALES, PREPARARSE PARA SU INCORPORACIÓN AL MUNDO JURÍDICO Y DIRIGIR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL.

Coordinadoras Sra. Sandra Enzler, Isabel Roca -Servicio de Carreras Profesionales de ESADE.

A Competencias personales y profesionales

A través de estas sesiones se pretende familiarizar al participante con aquellos conocimientos, habilidades y conductas personales que la organización en la que trabaja o trabajará reconoce como indicadores de eficacia y que, por consiguiente, valora y fomenta en sus empleados. Igualmente, se busca facilitar a los participantes las herramientas prácticas que les permitan analizar y definir sus objetivos profesionales y dirigir su propia trayectoria profesional.

- Dinámica de grupo.
- Definición de competencias personales y profesionales.
- ¿Qué competencias valoran los despachos?
- Diagnóstico de carrera profesional: balance y objetivos profesionales.
- Test de competencias.

B Desarrollo de carreras profesionales

El objetivo de estas sesiones es familiarizar al participante del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios con los diferentes pasos que deberá superar en un proceso de selección. Girarán en torno a temas como la forma más efectiva de redactar un CV y una carta de presentación, cómo superar una entrevista de selección o cómo aprender a desarrollar una red de contactos profesionales.



Módulo XVIII**Oratoria Jurídica y debate**

Aprender el arte de la elocuencia jurídica y del debate, teniendo en cuenta que sólo se sabe lo que se sabe decir: no saber decir hace inútil el conocimiento. Aprender a hablar con belleza y con rigor, diciendo con las palabras justas y con la emoción justa. Enriquecer el vocabulario: pensamos con las palabras.

Coordinador

D. Gerard Guiu Riba · *Abogado.*

Carmen Polo · *Directora de Comunymedia.*

Módulo XIX**Inglés Jurídico**

Se ofrece al participante el apoyo necesario, a lo largo de todo el programa, para acceder a una profundización en el dominio de la terminología jurídica anglosajona, propia del sistema de Common Law, complementando así los conocimientos de la lengua inglesa que se presuponen adquiridos.

En el mundo de los negocios globalizado el idioma inglés se ha convertido en el vehículo y, por consiguiente, de indispensable conocimiento. La correspondiente formación

genérica en esta lengua se presume en el participante, bien por sus conocimientos previos, o bien por su dedicación paralela a la formación en ella.

El módulo de Inglés Jurídico, a lo largo de la totalidad del programa, facilita el aprendizaje de la terminología jurídica inglesa específica que permitirá al jurista desenvolverse en su trabajo.

Coordinador

D. John O'Donovan · *Abogado. Barrister.*

Módulo XX**Resolución de un supuesto integrado: Caso final de programa**

Al final del programa, se deberá realizar una resolución práctica de una o varias cuestiones jurídicas desde una perspectiva multidisciplinar que exigirá atender a los diversos aspectos, materiales y procesales de los problemas planteados, y deberán aplicarse todos los conocimientos adquiridos en los distintos módulos de los que se compone el programa.

Coordinador

Dr. Juan Ignacio Sanz ·

Prof. Titular de Derecho Mercantil



Josep Tomàs
Antiguo Alumno.
Abogado. Freshfields
Bruckaus Deringer



“El programa ha marcado un punto de inflexión en mi carrera profesional. Entré con el objetivo de especializarme en el Derecho de empresa y de profundizar en aspectos concretos que no se pudieron ver a lo largo de la carrera de Derecho. He finalizado el programa cumpliendo todos mis objetivos. He tenido la oportunidad de asistir a clases impartidas por grandes profesionales del mundo del Derecho que, juntamente con la siempre necesaria vertiente doctrinal, han aunado sus esfuerzos para hacernos mucho más próxima la práctica del Derecho en las diferentes materias impartidas. He podido ampliar mis conocimientos en sectores del Derecho de los que tenía una visión superficial y poco clara. Contando en todo momento con los materiales académicos adecuados y debidamente actualizados. Al finalizar el programa, he visto cumplidas mis expectativas profesionales y me he podido incorporar a uno de los primeros despachos de abogados de España, realizando tareas en consonancia con lo impartido en el DIN.”





Equilibrio entre teoría y praxis

3

¿Cómo garantizar a la vez rigor académico y proximidad al mundo jurídico profesional? A través de un Claustro de profesores que son reconocidos académicos a la vez que profesionales de prestigio. A través de una metodología orientada al aprendizaje, dinámica e innovadora. Y a través de las prácticas jurídicas, la mejor oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas.

EL MASTER FULL TIME EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS CUENTA CON UN EQUIPO DE PROFESORES EXCEPCIONAL. CASI TODOS ELLOS SE CARACTERIZAN POR SER EXCELENTES ACADÉMICOS Y RECONOCIDOS JURISTAS EN EJERCICIO. DE ESTA FORMA, LA FACULTAD DE DERECHO DE ESADE GARANTIZA UNA ÓPTIMA COMBINACIÓN ENTRE RIGOR ACADÉMICO Y APROXIMACIÓN AL MUNDO JURÍDICO PROFESIONAL.

La dirección y responsabilidad del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios corresponde conjuntamente a los Profesores de la Facultad de Derecho de ESADE D. Julio Añoveros Trías de Bes, Profesor Titular de Derecho Internacional Público, y D. Juan Ignacio Sanz, Profesor Titular de Derecho Mercantil.

Junto a ellos, el profesorado que imparte las diversas materias está integrado por cuarenta profesores, responsables junto a los directores del programa del contenido y coordinación de cada uno de los módulos integrantes del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios, gran parte de los cuales alternan sus actividades profesionales con las docentes y proceden tanto del sector privado como de las administraciones públicas. Todos ellos cuentan con una destacada y reconocida proyección profesional y académica.

Como complemento a lo anterior, junto al profesorado coordinador de cada módulo participa un amplio equipo de colaboradores académicos. Muchos de ellos son académicos del mayor nivel intelectual y de reconocido prestigio, que al mismo tiempo desempeñan actividades profesionales. Ello les permite mantener un contacto directo con los círculos profesionales y conocer en todo momento hacia dónde evoluciona la materia que abordan en el aula.

Asimismo, en cada una de las áreas educativas que se imparten en ESADE se cuenta siempre con la colaboración de los mejores profesionales, que intervienen en cursos y seminarios, dan conferencias y supervisan proyectos de investigación. Gracias a este equilibrio, los participantes adquieren un inmejorable conocimiento de la situación real, que constantemente es actualizado, al tiempo que se fundamenta en las más sólidas bases académicas.

El equipo humano de ESADE pretende ofrecer, además de la excelencia docente, un trato personalizado al estudiante. Por ello, se fomenta la relación alumno-profesor como una parte fundamental del proyecto educativo. El profesorado de ESADE está a disposición del participante para resolver cualquier duda o cuestión acerca de los temas que se abordan en clase y orientarle en la elección de su carrera profesional.

Dirección

· Juan Ignacio Sanz
Prof. Titular de Derecho Mercantil

· Julio Añoveros
Prof. Titular Derecho Internacional Público

Dirección Ejecutiva

· Belén Trías de Bes
Profesora de ESADE-Facultad de Derecho.

Profesorado

Beatriz Añoveros
Profesora de Derecho Internacional Privado.

Julio Añoveros
Profesor Titular de Derecho Internacional Público.
Socio-Director Bufete Añoveros.

Enric R. Bartlett Castellà
Profesor Asociado de Derecho Administrativo.

Carmenhu Buganza
Abogado. Profesora de Derecho mercantil.

Lluís Cases
Profesor Titular de Derecho Administrativo.
Abogado Bufete Garrigues.

Enrico Dell'Aquila
Profesor ordinario di Dir. Commerciale

Sandra Enzler
Directora del Servicio de Carreras Profesionales de la Facultad de Derecho

Edoardo Fano
Abogado

Francisco Javier Fernández
Profesor Titular de Derecho Internacional Público.

Lola Fernández
Abogado. Profesora de Finanzas.

Joaquín Forner
Catedrático de Derecho Internacional Privado.

Eduardo Geli
Abogado. Socio del Bufete Uría Menéndez

Jaume Giné Davi
Profesor Asociado de Economía Aplicada de la UAB

Enrique Guardiola
Abogado.

Gerard Guuà Riba
Abogado.

Jordi Maristany
Abogado Uría y Menéndez

Benjamín Mascó
Profesor Asociado de Derecho Tributario

Javier Menor
Abogado. Bufete Garrigues.

Juli de Miquel
Prof. Asociado de ESADE. Abogado.

Fermín Morales
Catedrático de Derecho Penal.

Enrique Morral
Abogado.

Jesús Moyano
Inspector de Finanzas del Estado.

Lluís Muñoz Sabatè
Profesor Titular de Derecho Procesal

Frederic Munné Catarina
Profesor Asociado de Derecho Procesal

John O'Donovan
Barrister at Law, Dip Law, B.A. (hons) London University

Andrés Olesti
Catedrático de Derecho Comunitario

Mercè Reverter
Abogada Bufete Garrigues

Isabel Roca
Senior Career Advisor. Servicio de Carreras Profesionales de la Facultad de Derecho

Esther Sánchez
Profesora Titular de Derecho del Trabajo

Juan Ignacio Sanz
Profesor Titular de Derecho Mercantil.
Consejero de Eius Abogados

Ignacio Serrano Rasero
Profesor Titular del Departamento de Dirección de Recursos Humanos

Joaquín Tornos
Catedrático de Derecho Administrativo

3.2

Aprendizaje dinámico e innovador

INVESTIGACIONES EN MATERIA DE METODOLOGÍA DOCENTE Y LA EXPERIENCIA ACUMULADA DURANTE AÑOS DEMUESTRAN QUE NO EXISTE UNA FORMA ÚNICA DE ENSEÑAR. LA METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE DEBE ADAPTARSE, EN CADA CASO, A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA MATERIA.

Los conocimientos adquiridos mediante las exposiciones teóricas de los profesores y el estudio personal son necesarios para adquirir una base metodológica sólida, pero no bastan para desarrollar las cualidades que caracterizan a los profesionales del Derecho en el ejercicio diario de su profesión. Por ello, es importante complementar dichos conocimientos con las metodologías docentes que permitan contrastar el aprendizaje teórico con la aplicación práctica, ejercitar el razonamiento y la capacidad de trabajo en equipo y fomentar la reflexión y la investigación.

Clases activas

Las sesiones comportan la exposición del tema por parte del profesor y la consiguiente discusión que se deriva de las intervenciones y consultas de los participantes. La metodología de estas clases se basa en el diálogo y la participación activa de cada uno de los miembros del grupo.

Estudio y discusión de casos

Los casos describen situaciones reales, lo que facilita el análisis de los problemas y la deducción de posibles soluciones. Su discusión permite aplicar los conocimientos adquiridos durante las clases activas y estimular el estudio personal de los participantes. La discusión de casos obliga a cada participante a escuchar y pensar de forma ordenada y de manera metodológica para lograr un resultado: adquirir conocimientos y experiencias de todos los demás participantes y profesores. El problema de la toma de decisiones está presente en todo momento, pues es precisamente su ejercicio el objetivo final que se persigue.

Sistema de evaluación

De todas las materias se realizan dos convocatorias de examen durante el curso académico: la ordinaria al finalizar la asignatura y una extraordinaria al finalizar el curso (septiembre). El examen es el mecanismo principal de evaluación de los resultados académicos del participante. Sin embargo, también se tiene muy en cuenta la participación y la actitud del alumno en los seminarios, las tutorías, las clases prácticas, los casos, los trabajos y las pruebas que se realizan durante el programa.

3.3

Prácticas jurídicas

Una de las principales características del Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios de ESADE es su enfoque práctico. El participante, tras finalizar el programa, ha de ser capaz de aplicar todos los conocimientos que ha adquirido en su ejercicio profesional diario. Para lograrlo, no sólo es preciso hacer hincapié en la aplicación práctica de los conocimientos en el aula sino también fuera de ella.

Las prácticas tutorizadas se realizan a lo largo del programa en colaboración con despachos y bufetes que presentan varios casos reales a los participantes. Estos encuentros con el mundo jurídico profesional implican un diálogo y una activa participación por ambas partes: los participantes han de presentar soluciones por escrito a los casos planteados y realizar presentaciones ante los responsables de los despachos y bufetes, que a su vez se encargan de evaluar el trabajo elaborado por los participantes.

Todo este proceso se supervisa, además, desde la Facultad de Derecho con la finalidad de garantizar el pleno aprovechamiento de la experiencia por parte de los alumnos del Master. Las prácticas jurídicas suponen una forma única de aplicar los conocimientos a casos prácticos reales y de demostrar las habilidades a los despachos. Suponen, asimismo, una herramienta de calidad para establecer contactos profesionales.





El campus de ESADE en Barcelona

4

En Barcelona, ESADE dispone de más de 26.850 m² de instalaciones con todos los recursos necesarios para aprovechar al máximo la vida académica y universitaria. Todos los recursos a disposición del participante en el entorno inmejorable de la ciudad de Barcelona.

4.1

Un campus con todos los recursos

ESADE dispone, para la realización de sus programas, de un total de 26.850m² repartidos en tres edificios próximos entre sí.

ESADE ESTÁ SITUADA EN UNA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES MÁS ATRACTIVAS DE BARCELONA, MUY CERCA DE UNA DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS DE LA CIUDAD Y DE LA AVENIDA DIAGONAL; EN UN LUGAR FÁCILMENTE ACCESIBLE TANTO DESDE EL CENTRO HISTÓRICO COMO DESDE EL EXTERIOR. EL CAMPUS ESTÁ RODEADO DE PARQUES Y JARDINES Y CONSTA DE TODOS LOS RECURSOS Y SERVICIOS QUE EXIGE LA VIDA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA.

Biblioteca

La Biblioteca ESADE, especializada en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, está compuesta por más de 75.000 volúmenes. Cuenta con un amplio fondo bibliográfico y documental relacionado con la actividad de los distintos departamentos académicos. La Biblioteca está suscrita a un amplio número de publicaciones periódicas especializadas, tanto nacionales como internacionales.

Es también depositaria de las publicaciones de diversos organismos internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- Comunidad Europea (CE), desde 1969.
 - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), desde 1979.
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT), desde 1980.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde 1984.
 - Banco Mundial, desde 1985.
- Otros fondos especializados:
- Fondo de Dirección y Gestión Pública.
 - Fondo Internacional sobre Gestión y Administración de la Salud (donación de la Fundación M. Francisca de Roviralta).

Además, la Biblioteca dispone de diferentes bases de datos bibliográficas a texto completo y en diversos formatos que permiten un acceso muy rápido a la información.

Biblioteca Digital

Mediante la tecnología digital, la Biblioteca quiere ofrecer nuevos servicios que ahorren a sus usuarios desplazamientos innecesarios.

En primer lugar, la consulta de los catálogos a través de la página web de la Biblioteca permite localizar la documentación existente y averiguar si se encuentra disponible. El mostrador digital puede responder por correo electrónico consultas concretas que no exijan demasiado tiempo, así como resolver dudas acerca de los servicios ofrecidos. Los usuarios que asisten a clase o trabajan en el edificio 3 de ESADE pueden solicitar el préstamo de documentos a distancia sin necesidad de desplazarse hasta la Biblioteca.

Centro de Documentación Europea (CDE)

El Centro de Documentación Europea se creó en 1969. Es el fondo depositario de las publicaciones comunitarias y tiene acceso a diversas bases de datos de la Unión Europea.

Además de publicar la Carta Europea, versión castellana de la publicación semanal La Lettre Européenne, ofrece al usuario un amplio servicio de información, búsqueda y reproducción de documentos solicitados, y de elaboración de informes monográficos, así como de difusión selectiva de los datos relativos a becas y ayudas de las Comunidades Europeas.

Centro de Información Empresarial (CI-NEM)

El Centro de Información Empresarial de ESADE tiene por objeto la búsqueda de información sobre empresas y sectores industriales, sus productos, mercados y tecnologías.



Edificio 1

6.500 m²

- Oficinas Dirección
- Servicios centrales
- Secretaría Académica
- Servicio de Comunicación y Admisiones
- Asociación de Antiguos Alumnos
- ESADE FORUM
- Aulas y salas de estudio
- Servicio de Tecnologías de la Información
- Librería
- Restaurante



Edificio 2

7.850 m²

- Secretaría de la Facultad de Derecho
- Servicio Carreras Profesionales
- Biblioteca
- Centro de Documentación Europea
- Centro de Información Empresarial
- Aulas y salas de estudio
- Agencia de viajes
- Cafetería



Edificio 3

12.500 m²

- Executive Language Center
- Laboratorio de Dinámica de Grupos
- Oficina bancaria
- Cafetería

Servicio de Tecnologías de la Información (TIC)

Es el servicio encargado de mantener la estructura informática de ESADE, tanto en lo relativo a investigación y docencia como a administración y servicios. Su cometido principal es facilitar toda la tecnología posible al usuario para que exista una comunicación fluida entre todos los miembros de ESADE. Para lograrlo el TIC dispone de un equipamiento muy notable. El equipo informático de ESADE está compuesto por más de 400 ordenadores de última generación, conexión a Internet, escáneres, grabadoras de CD-ROM, digitalizadores de vídeo. Cada estudiante dispone, además, de su propia dirección de correo electrónico, que le acredita como tal y le proporciona acceso a la intranet de ESADE.

Aula Aranzadi

Para los participantes del programa es especialmente importante disponer de un sistema ágil de acceso a fondos jurídicos especializados. Por ello, la Facultad de Derecho cuenta con un espacio específico, el Aula Aranzadi, que reúne en formato tradicional y digital tanto la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo y de tribunales de instancias inferiores, como la legislación estatal y de las comunidades autónomas en todos los ámbitos del Derecho.

Aula Roda Ventura

Este aula reúne fondos documentales de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En torno a ella, la Facultad, en colaboración con profesionales e instituciones externos, organiza un seminario de reflexión sobre la problemática de los derechos humanos en el mundo contemporáneo.

4.2

Barcelona, una ciudad para vivir



Para más información
sobre todo lo que Barcelona
te puede ofrecer visita
www.bcn.es

BARCELONA ES UNA CIUDAD DE ESPÍRITU ABIERTO Y MEDITERRÁNEO. CUENTA CON UNA GRAN VARIEDAD DE ATRACTIVOS QUE HACEN DE ELLA UNA CIUDAD REALMENTE FASCINANTE PARA VIVIR. LA RIQUEZA ARTÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA QUE SE DESPRENDE DE SUS CALLES SIGUE ATRAYENDO A GENTE DE TODO EL MUNDO. ESTO HACE DE LA CIUDAD UN LUGAR DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS DE DISTINTAS CULTURAS. PERO ADEMÁS DE SU BELLEZA, BARCELONA ES UNA CIUDAD ACTIVA Y COSMOPOLITA, UN IMPORTANTE CENTRO INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS QUE, SIN EMBARGO, NO HA PERDIDO SU CARÁCTER ACOGEDOR.

Una importante actividad profesional

Tanto por su situación geográfica como por su carácter, Barcelona es un eminente centro industrial, comercial y de negocios. En torno al núcleo urbano de la ciudad ha ido configurándose un área de influencia que constituye uno de los centros económicos más importantes del sur de Europa. El Puerto de Barcelona, un fluido punto de comunicación con el área mediterránea y el resto del mundo, es sin duda una de las grandes ventajas para el desarrollo de la actividad económica de la zona. Estas características convierten la ciudad en un centro de enorme

atractivo para un gran número de compañías nacionales y extranjeras, que han establecido sus sedes en ella. Tal concentración de capacidad industrial y comercial hace que, hoy por hoy, Barcelona cuente con una animada actividad profesional al más alto nivel en múltiples sectores. Si a ello se suma su clima mediterráneo, se comprenderá que Barcelona siga siendo, a pesar de su condición de gran urbe, un lugar muy agradable para vivir, de lo que dan fe sus propios habitantes que son, sin duda, sus primeros y más entusiastas admiradores.



Muchas cosas que hacer

La oferta cultural de la ciudad es amplísima. Además de los numerosos museos de arte, las salas de conciertos, los teatros y los cines, que ofrecen una programación constante, a lo largo de todo el año se celebran diversos acontecimientos culturales.

Su situación geográfica la convierte en una ciudad muy atractiva para los aficionados a cualquier tipo de deporte. A dos horas en coche se encuentran las estaciones de esquí de los Pirineos y un magnífico puerto deportivo permite la práctica de deportes náuticos. La celebración de los Juegos Olímpicos de verano en 1992 contribuyó a ampliar y perfeccionar la oferta y la calidad de las instalaciones deportivas, por lo que la ciudad ofrece todas las facilidades para practicar cualquier deporte.

**Como en casa**

Barcelona ofrece todo tipo de alojamientos, desde habitaciones en pisos de estudiantes, casas particulares hasta colegios mayores, pasando por apartamentos, hoteles y residencias para todos los gustos. Entre ellas la Residencia Universitaria Sarrià, muy próxima a ESADE, ubicada en un edificio de nueva construcción íntegramente proyectado para estudiantes. El departamento de Comunicación y Admisiones Facultades Universitarias de ESADE pone a disposición de los participantes que lo precisen amplia información acerca de las distintas fórmulas de alojamiento para que durante el curso de sus estudios se sientan como en casa.





Después de ESADE

5

Todos los participantes esperan ver satisfechas sus expectativas profesionales tras su paso por ESADE. Es tarea del Servicio de Carreras Profesionales asesorarles para que así sea. Y de la Asociación de Antiguos Alumnos que lo siga siendo a lo largo de toda su carrera profesional.

LAS RAZONES POR LAS QUE LOS ALUMNOS ACUDEN A ESADE A CURSAR ALGUNOS DE SUS PROGRAMAS DE FORMACIÓN SON CASI TAN DIVERSAS COMO ELLOS MISMOS. SIN EMBARGO, TIENEN ALGO EN COMÚN: TODOS, SIN EXCEPCIÓN, ESPERAN VER CUMPLIDAS SUS EXPECTATIVAS PROFESIONALES TRAS SU PASO POR ESADE.

El Servicio de Carreras Profesionales de ESADE colabora con los participantes en la planificación de su carrera profesional. La relación del participante con este Servicio se inicia con una entrevista personal en la que, tras analizar sus preferencias y aptitudes personales, se le ofrece información sobre el mercado de trabajo y se efectúa un estudio particularizado de su currículum para optimizar su presentación en el mercado laboral.

El Servicio de Carreras Profesionales promueve los contactos entre los participantes y el mundo profesional mediante la recepción y la difusión de ofertas de trabajo. Gestiona alrededor de 3.000 ofertas de trabajo al año. Unas llegan a través de los contactos que el mismo Servicio de Carreras Profesionales promueve para ofrecer salidas profesionales adecuadas a las expectativas de los participantes. Otras se reciben de antiguos alumnos en pleno ejercicio profesional, que deciden contratar colaboradores de su misma procedencia académica. Cerca de 2.000 organizaciones de más de 50 países confían en el Servicio de Carreras Profesionales para la selección de sus equipos.



Para llevar a cabo su tarea, el Servicio de Carreras Profesionales de ESADE recurre a diversas fórmulas:

1. Seminarios de Formación

A lo largo del curso, el Servicio de Carreras Profesionales organiza diversas actividades para acercar la realidad del mercado laboral a los alumnos de ESADE. Entre ellos se encuentran las conferencias y seminarios, impartidos por profesionales en recursos humanos, que pretenden orientar a los alumnos sobre la metodología y herramientas de trabajo para autogestionar sus carreras profesionales.

2. Prácticas Jurídicas

Durante los estudios los alumnos realizan prácticas jurídicas en colaboración con distintos operadores jurídicos.

3. Foro de Empleo

Anualmente se organiza en las instalaciones de ESADE un foro de empleo en el que participan bufetes y despachos nacionales e internacionales. Del mismo modo, hay sesiones informativas por parte de instituciones públicas y empresas que tratan de dar una visión más amplia de las diferentes salidas profesionales en el mundo del Derecho. Mediante este evento se persigue facilitar el contacto directo con los bufetes y las empresas reclutadoras y los estudiantes, de manera que se acerca el mundo profesional al académico

4. Recepción y publicación de ofertas de trabajo

El Servicio de Carreras Profesionales recibe un gran número de ofertas de trabajo de empresas y despachos que publica directamente en la web de ESADE, facilitando a los participantes un rápido acceso a una información siempre actualizada.

5. El libro de Currículums

Cada año, el Servicio de Carreras Profesionales edita el libro de Currículums, que recoge los distintos perfiles académicos y profesionales de todos los participantes del master. Se distribuye a organizaciones y firmas nacionales e internacionales permitiéndoles contactar directamente con los graduados de ESADE. La experiencia demuestra que se trata de una excelente herramienta para facilitar el proceso de selección de personal que las empresas y los despachos llevan a cabo.



Algunas de las organizaciones que habitualmente ofrecen prácticas y/o trabajo a los participantes de los Masters y Posgrados de la Facultad de Derecho de ESADE

Abertis Infraestructuras, S.A. | Addiens Asesores, S.L. | Almirall Prodesfarma | Al-pi Comunicació | Angel Segarra i Associats, S.L. | Antonio Puig | Añoveros & Asociados | Appplus | Audihispana Abogados y Asesores | Baker & McKenzie Abogados | Banc de Sabadell, S.A. | Bartolome & Briones Abogados | Bayer Hispania, S.A. | BDO Audiberia Estudio Jurídico y Tributario | Brosa | Bove Montero y Asociados SL | Broseta Abogados | Bufet Sorroca Serrano | Bufet B. Buigas | Bufet Voltà | Buscà, Sotelo y Asociados | CAIFOR | Caixa Holding | Casals Abogados | Clarke Modet & Cº, S.L. | Clifford Chance Abogados | Cuatrecasas Abogados | Deloitte Abogados y Asesores Tributarios | Deutsche Bank | D&G Advocats, S.L. | Ernst & Young Abogados | Europraxis | Factoría de Canales, S.L. | Farmaproject | Font Abogados y Economistas | Foro Legal | Freshfields Bruckhaus Deringer | Garrigues Abogados y Asesores Tributarios | Gas Natural | Gomez Acebo y Pombo | Grau, Baylos & Angulo | Hoteles Hesperia, S.L. | Hotusa | IJL Vinaixa Campos, S.L. | Inbisa | Ineas | Iuris Valls Abogados | Jausas Jiménez de Parga Abogados Asociados | JGBR Horwath Abogados y Asesores Tributarios | Joyería Tous, S.A. | KPMG Abogados | Laboratorios ISDIN | Landwell-PricewaterhouseCoopers | Lexland Abogados | Leysters Abogados y Asesores Tributarios | Lovells | Mango, Punto Fa, S.L. | Maniega & Soler | Manubens & Asociados Abogados | Mazars & Asociados | Miliners Advocats i Assessors Tributaris | MMM&M, Monereo, Meyer & Marinell-Lo, Abogados | Nissan Motor Iberica, S.A. | Osborne Clarke | Padrol Munté | Pedrosa & Asociados | Pepe Jeans, S.L. | Pérez-Llorca | Pintó Ruiz & del Valle | Roca Junyent Advocats Associats | Roca Puig & Ramon | Rodés & Sala Abogados | Rousaud Costas | Duran Assessors Legals i Tributaris | Royal Bank of Scotland | Sorea | Uría Menéndez | Ventura Garces & López Ibor Abogados | Vialégis Asesores Legales y Tributarios | Zurich España, S.A.

UNA RED INTERNACIONAL DE PRESTIGIO. UNA VEZ FINALIZADO EL PROGRAMA, LOS PARTICIPANTES PASAN A FORMAR PARTE DE LA EXTENSA COMUNIDAD DE ANTIGUOS ALUMNOS DE ESADE: CERCA DE 35.000 PERSONAS QUE EJERCEN SU PROFESIÓN EN LOS CINCO CONTINENTES. LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS SE ENCARGA DE MANTENER VIVOS LOS VÍNCULOS PERSONALES Y PROFESIONALES ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. DESDE SU CREACIÓN EN 1989 LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE ESADE SE HA CONVERTIDO EN EL COLECTIVO PROFESIONAL DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA MÁS NUMEROSO DE ESPAÑA Y EL SEGUNDO EN EUROPA.

Objetivos de la Asociación

- Mantener la competencia profesional de los antiguos alumnos y orientarles en el desarrollo de sus carreras profesionales.
- Favorecer las relaciones profesionales y sociales entre los antiguos alumnos.
- Prestigiar los títulos y diplomas de sus asociados.
- Cooperar con el desarrollo de ESADE.

Formación continuada

La Asociación de Antiguos Alumnos junto a la Facultad de Derecho y su Consejo Profesional tiene como objetivo promover actividades de formación y divulgación en el ámbito jurídico. De acuerdo con este objetivo, organizan conjuntamente seminarios y ciclos de conferencias donde sistemáticamente ponentes de reconocido prestigio analizan aquellos temas de actualidad que tengan una especial trascendencia en el mundo del Derecho. Además, en colaboración con ESADE Business School, la Asociación organiza diversos programas específicos para los antiguos alumnos. En estos programas los asociados disfrutan de ventajas especiales.

Actividades sectoriales y profesionales

La Asociación promueve actividades de carácter sectorial, profesional y territorial, a través de los clubs, para favorecer el intercambio y conocimientos entre sus asociados.

Clubs Sectoriales y Funcionales

Automoción, Business & Information Technology, Comunicación, Deporte y Gestión, Derecho, Dirección Pública, Emprendedores, Inversores y Empresarios, Empresa familiar, Espai Vicens Vives, Finanzas y Control de Gestión, Gestión Turística, Inmobiliario, Industrias Culturales, Marketing, Negocios China, Negocios y Responsabilidad Social, Operaciones, Recursos Humanos, Salud y Farma, Seguros.

Clubs territoriales nacionales

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Galicia, Girona, Lleida.

Chapters internacionales

Andorra, Alemania, Argentina, Benelux, Brasil, Chile, China, Colombia, Francia, Italia, México, Perú, Portugal, Reino Unido, Suiza, USA (delegaciones en: New York, Los Angeles, Miami y Chicago) y Venezuela.

Servicio de Carreras Profesionales

La Asociación a través del Servicio de Carreras Profesionales de ESADE ofrece a sus asociados:

- Un servicio de orientación personalizado para el desarrollo profesional.
- Seminarios sobre cómo gestionar la carrera profesional.
- Información periódica del mercado laboral y de sus ofertas.





Admisiones

6

Gran parte del éxito de los programas de la Facultad de Derecho de ESADE radica en los propios participantes. ESADE busca a personas inquietas, con capacidad de trabajo y voluntad de superarse. Es por ello que resulta tan importante el proceso de admisión al programa. El equipo de Comunicación y Admisiones está a disposición del candidato para solucionar cualquier cuestión acerca del programa o de su proceso de admisión.

LOS CANDIDATOS QUE DESEEN INICIAR EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA HAN DE POSEER UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR, PREFERIBLEMENTE EN DERECHO, ECONÓMICAS O EMPRESARIALES. EXCEPCIONALMENTE, SE VALORARÁN OTRAS LICENCIATURAS. NO SE REQUIERE EXPERIENCIA PROFESIONAL NI CONOCIMIENTOS DE LA LENGUA INGLESA PARA SER ADMITIDO.

El período de admisión tiene varios plazos durante el año (consultar página web del programa). Es aconsejable que las personas interesadas en el programa inicien el proceso lo antes posible. De este modo, el Comité de Admisiones, formado por profesores del programa, evaluará las solicitudes presentadas y la posible concesión del número de plazas disponibles con tiempo suficiente para que el candidato, en caso de ser admitido, tome una decisión y realice los trámites necesarios para su incorporación definitiva al programa.

El proceso de admisión consta de diferentes fases:

1 Presentación de la documentación necesaria: Presentación de la documentación necesaria: datos personales, académicos y profesionales que se detallan en la solicitud de admisión.

2 Presentación a la prueba de admisión. Todos los candidatos deberán realizar una prueba de acceso al Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios. El Test de admisión de ESADE, que se realiza íntegramente en castellano, valora la capacidad de análisis cuantitativo, la comprensión verbal y el ritmo de aprendizaje del candidato, lo que permite predecir si sus aptitudes son adecuadas al programa. Los años de experiencia nos han demostrado que existe una alta correlación entre los resultados del test y el éxito académico. El Test sólo se puede realizar una vez al año previa entrega de la documentación correspondiente y una vez satisfechos los derechos de tramitación

de la Solicitud de Admisión al programa. En el momento de la presentación de la documentación se informará al candidato de la fecha del Test.

Junto al test se realiza una prueba de inglés con la que se pretende estimar el nivel del candidato en dicha lengua. No se exige ningún nivel determinado de inglés para ser admitido en el programa.

3 Entrevista personal con un miembro del Servicio de Carreras Profesionales de ESADE. El candidato, como requisito para ser admitido, deberá realizar una entrevista personal con un miembro del Servicio de Carreras Profesionales de ESADE.

Los candidatos con residencia en el extranjero deben consultar la página web del Master para información sobre el proceso de admisión al programa.

En el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del proceso de admisión descrito, el candidato recibirá una notificación del Comité de Admisiones.

La valoración de la solicitud de admisión al programa de cada candidato se inicia únicamente a partir del momento en que se dispone de toda la información necesaria: documentación requerida, resultado del test de admisión y resultado de la entrevista personal. Dicha valoración se obtiene de la evaluación conjunta de los diferentes requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del expediente del candidato con relación al conjunto de candidatos y al total de plazas disponibles.



Para más información sobre el proceso de admisión al programa no dude en ponerse en contacto con nosotros

www.esade.edu/posderecho

Financiación

ESADE pone a disposición de los candidatos al Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios dos vías de financiación:

A. Becas: la Facultad de Derecho dispone de varios tipos de becas. Dichas ayudas tienen por objeto que ninguna persona con talento que desee cursar los programas quede fuera por motivos económicos.

B. Préstamos de estudio: ESADE tiene concertados con entidades financieras préstamos de estudio que cubren hasta el importe total del programa. Los préstamos se consideran una forma habitual de financiación de los estudios.

Para información sobre las vías de financiación del Master consulte la página web del programa.

Sesiones informativas

ESADE organiza sesiones informativas para aquellas personas interesadas en el Master Full Time en Derecho Internacional de los Negocios.

En ellas, junto a la presentación de las características del programa, el plan de estudios, la estructura y la metodología, se abordan aspectos tales como las salidas profesionales y la financiación de los estudios, así como cuantos temas de interés sean sugeridos por los asistentes al acto.

Estas sesiones informativas, de carácter público, se convocan con arreglo a un calendario (consultar página web del programa).